



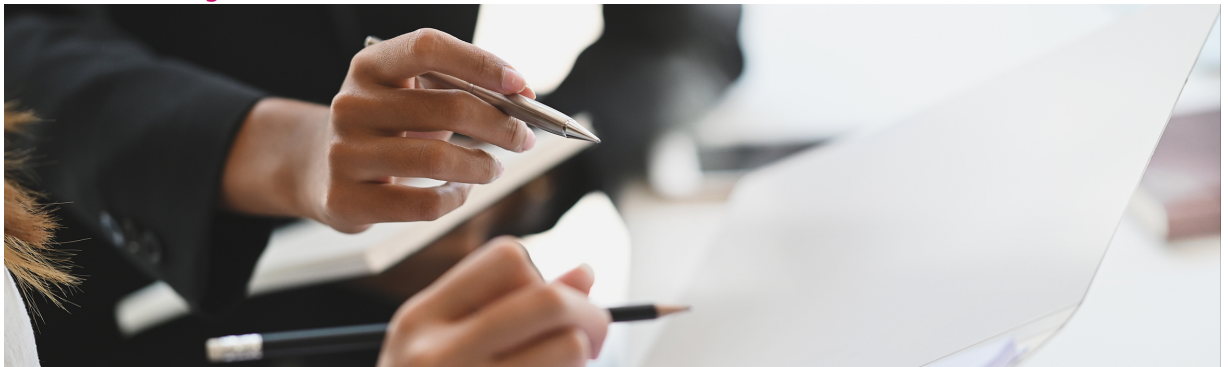
Secretaría General

## Claustro Universitario

El Claustro es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, compuesto por el Rector, que lo preside, la Secretaria General, el Gerente y trescientos claustrales elegidos en representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria conforme a la distribución establecida en su **Reglamento de Régimen Interno**. La Mesa del Claustro es el órgano rector colegiado del Claustro que actúa bajo la dirección de su Presidenta y representa al Claustro en los actos a los que asista. Entre las competencias que le corresponde ejercer al Claustro se encuentra la elaboración, aprobación y modificación de los **Estatutos de la Universidad de Granada**. Cada año se aprueba la **Memoria de Gestión**, en el Claustro que suele celebrarse en el mes de diciembre; al Claustro también corresponde elegir a la persona que ejerza el cargo de Defensor Universitario; o la aprobación de las propuestas de Doctor y Doctora Honoris Causa.



Acceso restringido a miembros Claustro Universitario



Acuerdos



## Reglamento de Régimen Interno, Competencias y Composición



## Mesa de Claustro Universitario y Comisiones

ELECCIONES DEFENSOR UNIVERSITARIO O DEFENSORA

UNIVERSITARIA

ELECCIONES DE LA MESA Y LAS COMISIONES DEL CLAUSTRO Y

A REPRESENTANTES DEL CLAU...

Información de contacto:

- Dirección:
  - Hospital Real
  - Cuesta del Hospicio, s/n.
  - CP: 18071
  - Ciudad: Granada
- Correo electrónico: @email
- Responsable:
  - Ramón José Benavides Sánchez de Molina